Homenaje a los Fundadores de la Escuela Pública

El Ministerio de Educación, ha organizado distintos actos para rendir merecido homenaje a los maestros fundadores de la Escuela Pública cubana, señalando para ello, los días 21 y 22 del presente mes, los que serán reseñados en el número del mes de Enero de esta revista.

Con motivo de la búsqueda de datos para precisar la fecha exacta en que empezaron a funcionar las primeras escuelas, dentro del período de la primera intervención americana, ya que se desea colocar una tarja de bronce en el edificio del antiguo Hospital de San Ambrosio, en que funcionó la Escuela "Luz Caballero", nuestro director, Secretario de la comisión organizadora de los festejos, encontró la primera acta de constitución de la Junta Municipal de Educación, en la ciudad capitalina. Por la importancia del asunto y por las personas que tomaron parte en la primera reunión, que tuvo efecto en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de la Habana, el día 17 del mes de junio de 1899, publicamos integramente dicha acta, rindiendo así homenaje, no solo a los fundadores de la Escuela Cubana, sino también a los primeros componentes de la mencionada Junta, casi todos desaparecidos. A Continuación, el interesante documento:

JUNTA MUNICIPAL DE EDUCACION A C T A N o 1

"En la Ciudad de la Habana a los diez y siete días del mes de Junio de mil ochocientos noventa y nueve, reunidos los Sres. que al margen se expresan en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de esta Ciudad, con el fin de constituir la Junta Municipal de Educación a virtud de citación hecha por el Sr. Alcalde y con el carácter de tales, los 3 primeros de concejales del Ayuntamiento, los cuatro inmediatos con el de representantes respectivamente de la Universidad, Academia de Ciencias, Sociedad de Amigos del País y Colegio de Abogados y los siete restantes por libre elección del propio Sr. Alcalde que presidía y asistidos del Secretario de la Corporación Municipal, se dio comienzo a la sesión a las cuatro de la tarde, encontrándose presente los Sres. Pte, Perfecto Lacoste, Sec. Félix Iznaga, Vocales: Alfredo Zayas, Juan G. Gómez, Juan M. Dihigo, Julio San Martín, Carlos de la Torre, Adolfo Aragón José I. Torralbas, Manuel V. Rodríguez, José Ma. Cespedes, José G. Díaz Alejandro Ma. López, Pedro V. Caballero, Manuel Delfín y Enrique J. Varona".

"El Sr. Alcalde expuso a la Junta las di-

ficultades que el Ayuntamiento encontraría para atender en cuanto merece la Instrucción primaria, por lo que accedió gustoso a constituir aquella Junta, la indicada como moción de los Sres. Concejales, Julio San Martín y Alfredo Zayas, delegando en ella todas las facultades que el Municipio tiene en la materia, ofreciendo el Negociado que con su personal está constituído en el propio Municipio y reservándose solo aquellas funciones que por ser propias a su cargo no puede delegar".

"Usó seguidamente de la palabra el Señor Carlos de la Torre, celebrando la creación de la Junta a la que augura grandes triunfos y propuso la formación de una mesa provisional para proceder a la elección de la definitiva, conocidas que sean las atribuciones de los puestos que la forman, procediendo estudiar un plan de carácter general que debía enviarse a la Secretaría de Instrucción".

"El Sr. Zayas hizo la historia de la creación de aquella Junta e indicó que debía darse lectura a la moción en que se propuso al Ayuntamiento y siendo de igual parecer el Sr. Lapazo, la Presidencia después de algunas observaciones hechas por el Sr. Varona y de expresar el Sr. San Martín que se cuenta con la autorización del Sr. Secretario de Instrucción Pública para constituir la Junta, de la cual espera aquella autoridad emanen acuerdos que le sirvan de norma en cierto modo para las resoluciones de carácter general que habrá de dictar, dispuso se leyese la moción de referencia manifestando al hacerlo a la Junta, que las Autoridades interventoras esperan con impaciencia las medidas que en materia de instrucción debe dictar el Ayuntamiento actual".

"Leída por el Secretario la moción, el Sr. Juan G. Gómez manifiesta que él es del parecer que debe solicitarse él permiso expreso de la Autoridad competente para constituir la Junta de Educación".

"Sobre este particular suscitase discusión en la que hablaron los Sres. Valdés Rodríguez, la Torre, Zayas, López, Céspedes y el Sr. San Martín, decidiéndose por fin proceder a la constitución de la mesa provisional, para la cual la Presidencia suspendió por un breve espacio la sesión, al objeto de que se pusiesen de acuerdo sobre la candidatura los Sres. de la Junta".

"Reanudada la sesión y verificada seguidamente la votación de candidaturas resultó electo por mayoría para el cargo de Secreta-

PATRIMONIO

rio el Sr. Dihigo, quedando empatada por dos veces la elección para el cargo de Presidente entre los Sres. Varona y Zayas".

"En vista del empate se procedió a sortear entre dichos Sres. Varona y Zayas el que habría de ocupar la Presidencia, debiendo aceptarse el primero que por suerte saliese, para el cargo de Presidente y el segundo para el de Vice-Presidente, creándose por virtud de ese acto, este segundo puesto. Verificado el sorteo resultó designado por la suerte el Sr. Varona para el cargo de Presidente, quedando por consiguiente de Vice el Dr. Zayas.

"Constituída la Junta con la Mesa Provisional que se deja expresada y habiendo salido ya del Salón los Sres. Presidente y Secretario del Ayuntamiento, a propuesta del Sr. La Torre se acordó por unanimidad, hacer constar el agradecimiento de los miembros de la Junta para el Sr. Alcalde por el "poyo que había prestado al proyecto de la creación de la misma."

"El Sr. Presidente después de exponer su gratitud a la Junta por el honor que le hizo al designarie para presidirla, expuso que procedia designar desde luego la Comisión que ha de formular el Reglamento de la Junta Municipal de Educación".

"A este propósito el Sr. la Torre hizo la observación de que a su juicio y como acto previo para que pueda formularse el Reglamento, debe la Junta pedir al Gobierno que fije la esfera de sus atribuciones, pues, sin conocer éstas, estima que no ha de ser hacedero el redactar su Reglamento".

"Hablaron sobre el particular los Sres. Gómez, Zayas, Torralbas y Valdés Rodríguez, y por último, se acordó nombrar la Comisión de referencia, siendo designados para formarla los Sres. la Torre, San Martín y López y a su vez expuso a la consideración del Ayuntamiento el deseo de que esa Corporación recabase la autorización de las autoridades".

"Con referencia a la proximidad del periodo de exámenes y si estos debian verificarse con reparto de premios según costumbre, hablaron los Sres. Zayas, Caballero, Valdés Rodríguez y la Torre, acordándose finalmente conforme con el parecer del último de dichos señores vocales, que deben repartirse los premios toda vez que su costo figura en Presupuestos y que los Señores vocales que presidan los exámenes deberán informar a la Junta sobre el método de enseñanza que en ellos se observa y sobre el estado general de las escuelas".

"Seguidamente y a propuesta de la Presidencia se acordó fijar los días desde el veinte y cinco de Junio al diez de Julio próximo para efectuar dichos exámenes, debiendo el Secretario notificar a los vocales de la Junta las escuelas que, según el reparto hecho entre los mismos, les corresponda presidir".

"Y no habiendo otro asunto de que tratar la Junta acordó reunirse nuevamente cuando la Comisión encargada de formular el Reglamento notifique haberlo concluído dándose por terminada la sesión, levantándose la presente acta, que certifico".

Juan M. Dihigo.



Ilustre Profesional

PROF. DR. JUAN B. KOURI

Cirujano-Catedrático de Anatomía Topografica de la Universidad de La Habana,

Presidente del Instituto de Ciencias Médicas y Educacionales.

Presidente de la Fundación Cubana por el Progreso de la Ciencia,

Cirujano del Hospital Militar de Columbia. Descubridor de Nuevas Técnicas Quirúrgicas y de una Nueva Higiene que evita las Enfermedades Crónicas, la Vejez y la Muerte Prematura.

Marti, chie 15/50